



ASAMBLEA
REGIONAL
DEL
GRAN CHACO

DISPOSICIÓN NORMATIVA REGIONAL N° 010

**APROBACION DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO
INTEGRAL TRANSITORIO DEL GRAN CHACO**

Artículo 1°.- (OBJETO).

La presente Disposición Normativa Regional, tiene por objeto aprobar el **Plan Territorial de Desarrollo Integral Transitorio PTDI 2017-2020**, del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, conforme a lo establecido en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE y la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico Social - PDDES, y los lineamientos metodológicos del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, para la elaboración del Plan Territorial del Desarrollo Integral para Vivir Bien y el Estatuto Autónomo Regional del Gran Chaco.

Artículo 2°.- (AMBITO DE APLICACIÓN).

La presente Disposición Normativa Regional es de aplicación obligatoria del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en el ámbito de sus competencias en la jurisdicción de la Región del Gran Chaco Tarijeño.

ARTÍCULO 3°.- (VIGENCIA)

La presente Disposición Normativa Regional entrará en vigencia a partir de su publicación hasta la aprobación del nuevo Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gran Chaco.


Remítase al Órgano Ejecutivo Regional Transitorio para fines de su promulgación y publicación.

Es dada en la ciudad de Villa Montes, en el salón de sesiones de la Asamblea Regional del Gran Chaco, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho años

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Mario Jonatán Aldana Alba
PRESIDENTE ASAMBLEA REGIONAL
DEL GRAN CHACO




Roman Gómez López
SECRETARIO ASAMBLEA REGIONAL
DEL GRAN CHACO

YACUIBA

CARAPARÍ

VILLA
MONTES

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Disposición Normativa Regional en toda la Región Autónoma del Gran Chaco.

Es dado en el Órgano Ejecutivo Regional, en la Ciudad de Yacuiba a los 06 días del mes de septiembre del dos mil dieciocho años.

Fdo. **JOSÉ ANTONIO QUECAÑA QUISPE.**

EJECUTIVO REGIONAL T.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Javier Ernesto Crespo Carvajal
STRUC. REG. DE NACIONES Y PUEBLOS
INDIGENAS-ORIGINARIOS CAMP
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Lic. Ermas Pérez-Villaiba
STRUC. REG. DE GESTION INSTITUCIONAL
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Armando R. Bejarano
SECRETARIO REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Ing. Franco Felipe Ajata M.
SECRETARIO REGIONAL DE OBRAS
PUBLICAS ENERGIA E HIDROCARBUROS
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Dr. Carlos Lenza Bacarreza
ASESOR GENERAL
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Lic. Henry Nina Mercado
SECRETARIO REGIONAL
DE PLANIFICACION E INVERSION
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

DIRECTOR REGIONAL DE
GESTION DE CONFLICTOS
COORDINACION CON ORGANIZACIONES
SOCIALES
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Lic. Ivar Renan Cruz Gareca
SECRETARIO REGIONAL
DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Ing. Jaqueline Luz Montano Peralta
SECRETARIA REGIONAL JURIDICA
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Lic. Gilmo Cardozo C.
SECRETARIO REGIONAL DE DESARROLLO
PRODUCTIVO M.A. Y AGUA
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco